

1 ESCRITURA NUMERO : 1.077/88

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

3 LA COMPAÑIA "NEGOCIOS Y DISTRIBUCIONES S. A."

4 CUANTIA : \$ 1'000.000,00

5 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la

6 Provincia del Guayas , República del Ecuador,

7 hoy día doce de diciembre de mil novecientos

8 ochenta y ocho , ante mi, abogado GERMAN CAS

9 TILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , compa-

10 rece la compañía Negocios y Distribuciones S.

11 A., representada por el señor Dalton Luis Wong

12 Carrera , quien declara ser ecuatoriano , eje-

13 cutivo , casado y domiciliado en esta ciu-

14 dad , en su calidad de Gerente , según cons-

15 ta del nombramiento que se acompaña ; debidamen-

16 te autorizado por la Junta Universal de Accio-

17 nistas de la compañía en sesión celebrada el

18 día once de noviembre de mil novecientos ochen-

19 ta y ocho , conforme consta de la copia cer-

20 tificada del Acta que se acompaña como docu-

21 mento habilitante ; el compareciente es mayor

22 de edad , capaz para obligarse y contratar ,

23 a quien de conocer doy fe .- Bien instruido

24 en el objeto y resultados de esta escritura

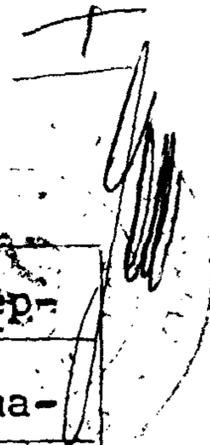
25 pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-

26 tatutos , a cuyo otorgamiento concurre con am-

27 plia y entera libertad , para que la autori-

28 cè me presenta la minuta que dice así : " Se-

1 ñor Notario : Autorice una escritura públi-  
2 ca de aumento de capital y reforma de es-  
3 tatuto de compañía , de conformidad con las  
4 siguientes cláusulas ; ANTECEDENTES : A.- "NE  
5 GOCIOS Y DISTRIBUCIONES C. LTDA." se consti-  
6 tuyó por escritura pública que autorizó el  
7 notario de Guayaquil doctor Carlos Quiñónez  
8 Velásquez el catorce de diciembre de mil  
9 novecientos setenta y dos , inscrita de fo-  
10 jas diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y  
11 tres a diecisiete mil cuatrocientos setenta,  
12 número dos mil setecientos veintidós del Re-  
13 gistro Mercantil , y anotada bajo el núme-  
14 ro dieciocho mil veinticinco del Repertorio,  
15 el veintiocho de diciembre del mismo año,  
16 con un capital de Cien mil sucres ,  
17 dividido en cien participaciones iguales,  
18 acumulativas e indivisibles de un mil  
19 sucres cada una . - B .- Mediante escri-  
20 tura pública autorizada por el Notario  
21 de Guayaquil Abogado Francisco X. Icaza  
22 Garcés el primero de julio de mil no-  
23 vecientos ochenta y dos , inscrita de fo-  
24 jas veintinueve mil setecientos cincuen-  
25 ta y ocho a veintinueve mil setecien-  
26 tos setenta y nueve , número siete mil  
27 trescientos ochenta y seis del Regis-  
28 tro Mercantil , y anotada bajo el nú-



1 mero once mil cuatrocientos cuarenta y  
2 tres del Repertorio el veintiuno de sep-  
3 tiembre de mil novecientos ochenta y cua-  
4 tro , la compañía aumentó su capital a  
5 Un millón de sucres , dividido en un mil  
6 acciones nominativas y ordinarias de Un  
7 mil sucres cada una y se transformó en  
8 Compañía Anónima adquiriendo la denominación  
9 de " NEGOCIOS Y DISTRIBUCIONES S. A. " .-C.-  
10 La junta universal de accionistas de la  
11 Compañía , en reunión celebrada el día on-  
12 ce de noviembre de mil novecientos ochen-  
13 ta y ocho , acordó unánimemente elevar el  
14 capital de la sociedad en Un millón de  
15 sucres , dividido en un mil acciones no-  
16 minativas y ordinarias de un mil sucres  
17 cada una , de modo que en lo sucesivo  
18 el capital social sea de Dos millones de  
19 sucres , dividido en dos mil acciones no-  
20 minativas y ordinarias de un mil sucres  
21 cada una , acordó unánimemente la suscrip-  
22 ción y forma de pago del aumento de  
23 capital , y como consecuencia de dicho au-  
24 mento de capital reformar el ARTICULO CUAR-  
25 TO de los estatutos sociales que tiene  
26 relación con el capital .- AUMENTO DE CA-  
27 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- A la ce-  
28 lebración de la presente escritura compa-

rece el señor Dalton Luis Wong Carre-

ra , por los derechos que representa

como Gerente de " NEGOCIOS Y DISTRIBU-

CIONES S. A. " , debidamente autorizado por

la junta general de accionistas , quien

declara : Que en virtud del presente ins-

trumento queda aumentado el capital de

la compañía en Un millón de sucres,

dividido el aumento en un mil acciones

nominativas y ordinarias de un mil su-

cres cada una , de tal forma que el

capital social de la compañía será de

Dos millones de sucres , dividido en

dos mil acciones nominativas y ordina-

rias de un mil sucres cada una , y

por consiguiente queda también reformado

el artículo Cuarto del estatuto de la

compañía a consecuencia del predicho au-

mento de capital , todo en los tér-

minos acordados por la junta universal

de accionistas ya mencionada y cuyo tex-

to consta en el acta que se acompa-

ña a esta minuta como documento habi-

litante . SUSCRIPCION Y PAGO .- Confor-

me a lo resuelto unánimemente por la

junta universal de accionistas y que cons-

ta en el acta correspondiente que se

acompaña , el aumento de capital de Un

1 millón de sucres , dividido en un mil ac-  
2 ciones ordinarias y nominativas de Un mil  
3 sucres cada una , ha sido suscrito inte-  
4 gramente por el accionista señor Dalton Luis  
5 Wong Carrera previa renuncia del derecho  
6 de preferencia para suscribir de los ac-  
7 cionistas señores Walter Wong Carrera , Juan  
8 Bodero León , Martha Mendoza de Wong y  
9 Rosa Mendoza Briones , y pagado en la for-  
10 ma acordada en la misma junta , por lo  
11 cual se emitirán los títulos de acciones  
12 contentivos de las un mil acciones ordi-  
13 narias y nominativas de un mil sucres ca-  
14 da una , los mismos que serán entregados  
15 al accionista que ha suscrito la totali-  
16 dad del aumento de capital . - INSERTE Y  
17 AGREGUE usted , señor Notario , según el  
18 caso , los documentos que para tales fi-  
19 nes se menciona en el curso de la pre-  
20 sente minuta y se acompañan a ella , y  
21 lo demás que fuere menester para la va-  
22 lidez de esta escritura . - (Firmado ) Abo-  
23 gado Luis A. Zea Amat . - Registro número:  
24 Un mil doscientos, cuarenta y nueve " . El  
25 otorgante ratifica en todas sus partes la  
26 minuta inserta que queda elevada a escri-  
27 tura pública para que surta sus efectos  
28 legales . - DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA

1 DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE  
2 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " NEGOCIOS  
3 Y DISTRIBUCIONES S. A. " , REALIZADA EL  
4 DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-  
5 CIENTOS OCHENTA Y OCHO .- En Guayaquil,  
6 a los once días del mes de noviem-  
7 bre de mil novecientos ochenta y o-  
8 cho , a las nueve horas , en el lo-  
9 cal social de la compañía signado  
10 con el número setecientos dos - b de  
11 la calle Cinco de Junio de esta ciu-  
12 dad , se encuentran presentes todos los  
13 accionistas de la compañía " NEGOCIOS  
14 Y DISTRIBUCIONES S. A. " , quienes repre-  
15 sentan las un mil acciones nominati-  
16 vas y ordinarias de un mil sucres  
17 cada una que integran el capital so-  
18 cial de Un millón de sucres , en  
19 el número que a continuación se in-  
20 dica : señor Dalton Luis Wong Carrera,  
21 propietario de novecientas noventa y  
22 cinco acciones nominativas y ordinarias  
23 de un mil sucres cada una ; señor  
24 E. Walter Wong Carrera , propietario de  
25 dos acciones nominativas y ordinarias  
26 de un mil sucres cada una ; señor  
27 Juan Boderá León , propietario de u-  
28 na acción nominativa y ordinaria de

1 un mil sucres ; señorita Rosa Mendoza  
2 Briones , , propietaria de una acción nomina  
3 tiva y ordinaria de un mil sucres , y ,  
4 señora Martha Mendoza de Wong , propieta-  
5 ria de una acción nominativa y ordinaria  
6 de un mil sucres . Como se encuentra  
7 representada la totalidad del capital so-  
8 cial de Un millón de sucres , los ac-  
9 cionistas acuerdan unánimemente constituirse  
10 en junta universal de conformidad con el  
11 artículo doscientos ochenta de la Ley de  
12 Compañías , para conocer y resolver so-  
13 bre los siguientes puntos cuyo orden es:  
14 Uno .- Aumento de capital de la compa-  
15 ñía . Dos .- Suscripción del aumento de  
16 capital , y , Tres .- Reforma del Artícu-  
17 lo Cuarto del estatuto como consecuencia  
18 del aumento de capital .- Dirige la se-  
19 sión la señora Martha Mendoza de Wong,  
20 presidente de la compañía , y actúa co-  
21 mo secretario el señor Dalton Luis Wong  
22 Carrera , gerente de la misma . Instala-  
23 da la sesión , acto seguido , la presi-  
24 dencia solicita se entre a tratar el  
25 primer punto del orden del día y mani-  
26 fiesta : Que en días anteriores ha veni-  
27 do tratándose extraoficialmente con los ac-  
28 cionistas ahora presentes sobre el aumen-

to de capital de la compañía en la  
suma de Un millón de sucres, divi-  
dido el aumento en Un mil acciones  
nominativas y ordinarias de Un mil su-  
cres cada una, con lo que se e-  
levaría el capital social a la canti-  
dad de Dos millones de sucres, di-  
vidido en Dos mil acciones nominati-  
vas y ordinarias de un mil sucres  
cada una, por lo que ahora formal-  
mente somete este asunto a considera-  
ción y resolución de la Junta de  
accionistas ahora reunida. Esta, lue-  
go de deliberar por unanimidad aprue-  
ba lo que acaba de plantear a reso-  
lución la Presidencia sin modificación  
alguna, esto es, el aumento de ca-  
pital en el monto descrito. Acto se-  
guido, la presidencia solicita se en-  
tre a tratar el segundo punto del  
orden del día, y manifiesta: Que  
como se ha resuelto aumentar el ca-  
pital de la compañía, somete a  
consideración de la junta la única  
oferta de suscripción y pago de di-  
cho aumento hecha por parte del ac-  
cionista señor Dalton Luis Wong Ca-  
rrera, quien ofrece suscribir y pago

1 gar el valor íntegro del aumento , es-  
2 to es , Un millón de sucres de la si-  
3 guiente manera: el veinticinco por ciento  
4 de las acciones que suscriba , esto es  
5 la cantidad de doscientos cincuenta mil su-  
6 cres al contado mediante depósito en nume-  
7 rario que para aumento de capital ha  
8 hecho en caja , y el saldo , o sea el  
9 setenta y cinco por ciento de las ac-  
10 ciones que suscribe , esto es la can-  
11 tidad de setecientos cincuenta mil su-  
12 cres en el plazo de un año contado des-  
13 de la inscripción de la escritura de au-  
14 mento de capital y reforma de estatutos  
15 en el Registro Mercantil . Los demás  
16 accionistas no han hecho ofertas de sus-  
17 cripción de aumento de capital . La junta  
18 de accionistas , previa renuncia del dere-  
19 cho de preferencia de los accionistas  
20 señores Walter Wong Carrera , Juan Bodero  
21 León , Rosa Mendoza Briones y señora Mar-  
22 tha Mendoza de Wong , que en este ac-  
23 to expresamente manifiestan , aprueba por  
24 unanimidad y sin modificación la oferta  
25 de suscripción y forma de pago propuesta  
26 por el accionista señor Dalton Luis Wong  
27 Carrera .- Acto seguido , la presidencia  
28 solicita se entre a tratar el tercer pun-

to : del orden del día y manifiesta :

Que como lo resuelto anteriormente en-

traña reforma al artículo : Cuarto de

los estatutos , somete a consideración

de la junta el siguiente proyecto de

reforma de estatuto : ARTICULO CUARTO :

CAPITAL Y ACCIONES . - El capital de

la Compañía es de DOS MILLONES DE

SUCRES , dividido en dos mil accio -

nes ordinarias y , nominativas de un

mil sucres cada una , numeradas del

cero , cero , cero uno al dos mil

inclusive , Dichas acciones constarán

en títulos , los mismos que conten-

drán una o más acciones cada uno ,

debiendo llevar las firmas del Ge -

rente y del Presidente . La junta de

accionistas por unanimidad y sin mo-

dificación alguna aprueba el texto

puesto a consideración por la presi-

dencia , y acuerda autorizar al ge-

rente de la compañía para que pro-

ceda a formalizar todo lo acordado

en la presente junta de accionistas

mediante la suscripción de la co-

rrespondiente escritura pública . - No

habiendo más asuntos que tratar , la

presidencia concede un receso para la

1 redacción del acta y , reinstalada la  
 2 sesión , se lee el acta que , antecede ,  
 3 la misma que la aprueba la junta de  
 4 accionistas sin modificación alguna , en  
 5 seña de lo cual la suscriben los com-  
 6 parecientes de conformidad con la ley y  
 7 en unidad de acto . Con lo que se  
 8 termina la sesión a las once horas .  
 9 Siguen las firmas de : Señora Martha Men-  
 10 doza de Wong , presidente , señor Dal-  
 11 ton Luis Wong Carrera , secretario , del  
 12 señor Walter Wong Carrera , del señor  
 13 Juan Bodero León , de la señorita Rosa  
 14 Mendoza Briones .- CERTIFICO : Que la co-  
 15 pia que antecede es igual a su ori-  
 16 ginal el mismo que reposa en los ar-  
 17 chivos de la compañía . Guayaquil , once  
 18 de noviembre de mil novecientos ochen-  
 19 ta y ocho . - Firmado ) Dalton, Luis Wong  
 20 Carrera .- Secretario " .- Es copia .- " Gua-  
 21 yaquil , once de Noviembre de mil nove-  
 22 cientos ochenta y ocho . - Señor DALTON  
 23 LUIS WONG CARRERA . - Ciudad . - De mis  
 24 consideraciones : Me es grato comunicarle  
 25 que la Junta Universal de Accionistas  
 26 de " NEGOCIOS Y DISTRIBUCIONES S. A. " ,  
 27 reunida el día de hoy , tuvo el acier-  
 28 to de reelegir a usted GERENTE de la

1 Compañía , por un período de cinco  
2 años , cargo que conlleva la re-  
3 presentación legal y administrativa de  
4 la Compañía . - Las facultades de re-  
5 presentación legal y administración cons-  
6 tan en la escritura de constitución  
7 de la Compañía , autorizada por el  
8 Notario de Guayaquil doctor Carlos  
9 Quiñónez Velásquez el catorce de Di-  
10 ciembre , de mil novecientos setenta  
11 y dos , inscrita el veintiocho de  
12 diciembre , del mismo año , de fojas  
13 diecisiete mil cuatrocientos cuarenta  
14 y tres ; a diecisiete mil cuatrocien-  
15 tos setenta , número dos mil sete-  
16 cientos veintidós del Registro Mer-  
17 cantil , y anotada bajo el número  
18 dieciocho mil veinticinco del Reper-  
19 torio , reformada mediante escritura  
20 de aumento de capital y transfor-  
21 mación autorizada por el Notario de  
22 Guayaquil Abogado Francisco X. Icaza  
23 Garcés , con fecha , primero de julio  
24 de mil novecientos ochenta y dos ,  
25 inscrita el veintiuno de septiembre  
26 de mil novecientos ochenta y cua-  
27 tro , de fojas veintinueve mil se-  
28 cientos cincuenta y ocho a vein-

1 tinueve mil setecientos setenta y nueve,  
2 número siete mil trescientos ochenta y  
3 seis del Registro Mercantil , y anotada  
4 bajo el número once mil cuatrocientos  
5 cuarenta y tres. del Repertorio . - Aten-  
6 tamente , Firmado ) Martha Mendoza de Wong.  
7 Presidente . - Señor Registrador Mercantil:  
8 Sírvase inscribir el nombramiento que an-  
9 tecede y . que acepto . Guayaquil , once de  
10 Noviembre de mil novecientos ochenta y  
11 ocho . - Firmado ) Dalton Luis Wong Carre-  
12 ra . - Certifico : que con fecha de  
13 hoy , queda inscrito este Nombramiento  
14 de GERENTE de fojas cuarenta y seis  
15 mil ciento setenta y seis a cuarenta  
16 y seis mil ciento setenta y siete ,  
17 Número doce mil ochocientos siete del  
18 Registro Mercantil y anotado bajo el  
19 número dieciocho mil quinientos treinta  
20 y cinco del Repertorio . - Archivándo-  
21 se los comprobantes de pago por Im-  
22 puesto de Registro y Defensa Nacio -  
23 nal . - Guayaquil , Noviembre veintinue-  
24 ve de mil novecientos ochenta y ocho.  
25 El Registrador Mercantil . - Firmado ) A-  
26 bogado Héctor Miguel Alcívar Andrade .-  
27 Registrador Mercantil del Cantón Guaya-  
28 quil . - Hay un sello " .- Léida que

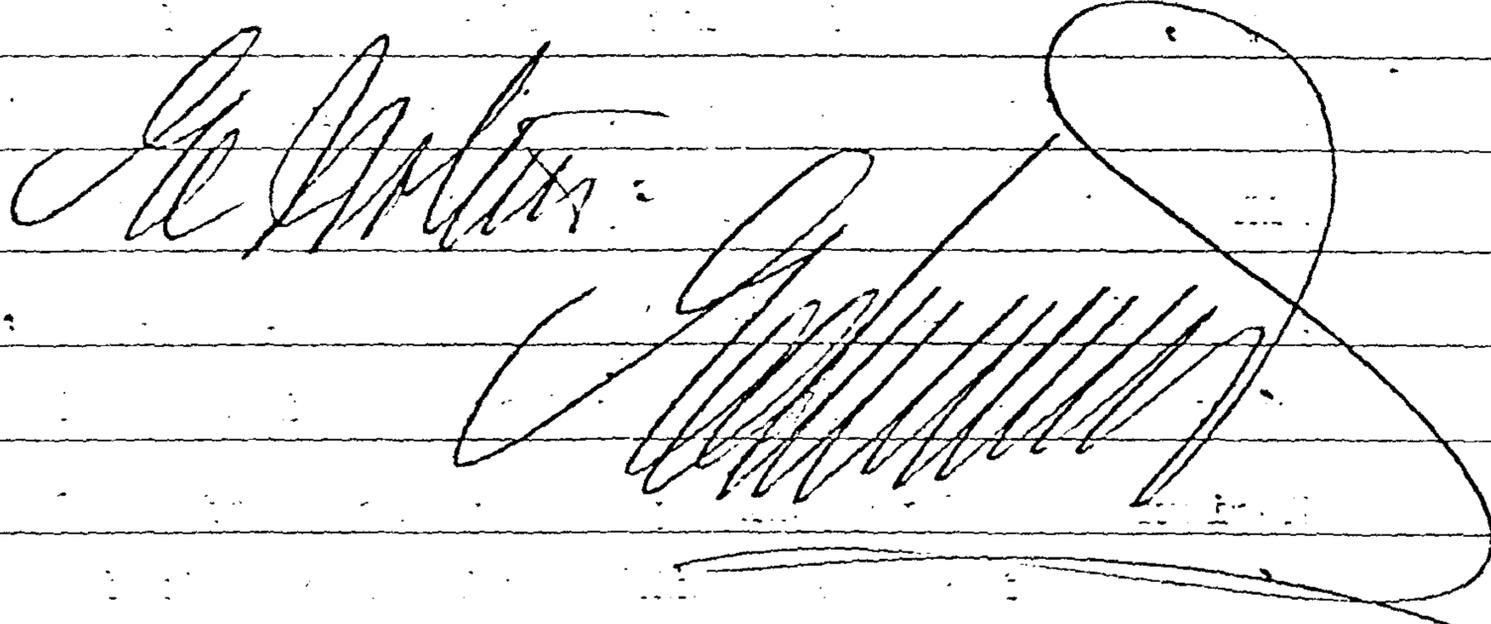
I

fue esta escritura pública, por mi  
el Notario en alta voz, de prin-  
cipio a fin al compareciente, éste  
la aprueba y la suscribe conmigo  
en - unidad de acto . - Doy fe

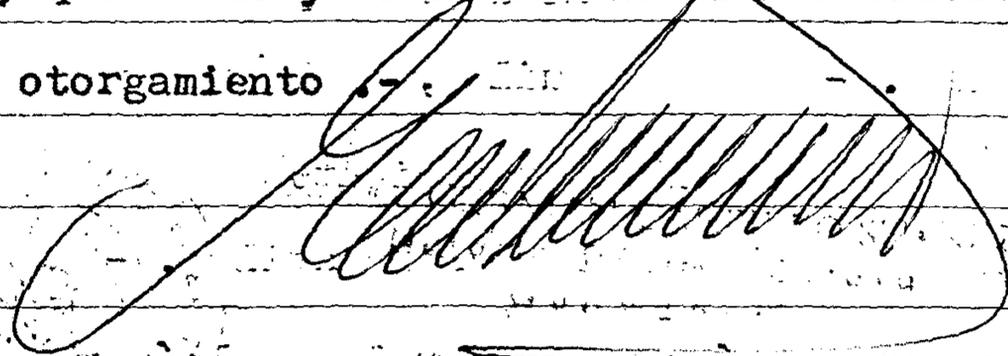
1)

Dalton Luis Wong Carrera

C.C.0902527530  
C.T.029896  
C.V.  
R.U.C.0990017530001

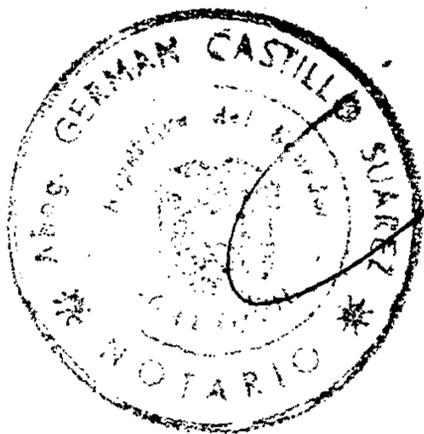


Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiere este QUINTO  
TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por  
mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad  
y fecha de su otorgamiento



I

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, de la Resolución N° 89-2-1-1-03807, expedida el veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Negocios y Distribuciones S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- EL NOTARIO.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
Notario Público  
Guayaquil

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIJON VEJAZUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMER DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente al catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, de la RESOLUCION No. 89 - 2 - 1 - 1 - 0 3 8 0 7 , expedida por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual se aprueba el aumento de capital de NEGOCIOS Y DISTRIBUCIONES S. A. y la reforma de Estatutos de la misma, conforme al instrumento que antecede.- Guayaquil, veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-

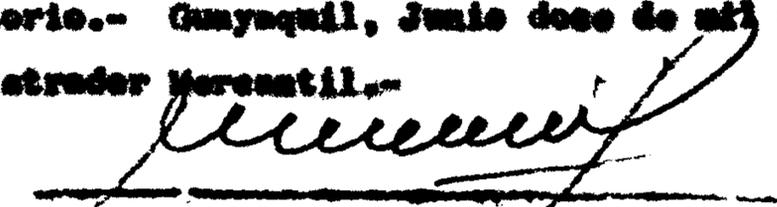


Dr. Carlos Quijón Vélazquez

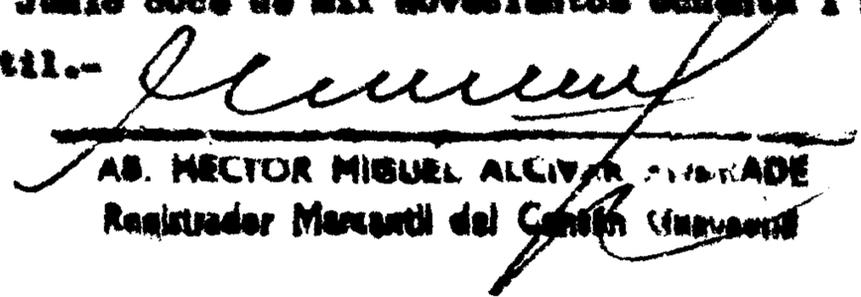
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo or-

I

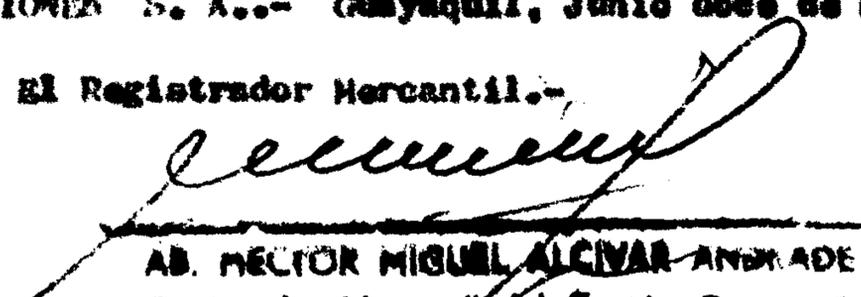
denado en la Resolución No. 89-2-1-1-03807, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, el veinticuatro de Mayo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de NEGOCIOS Y DISTRIBUCIONES S. A., de fojas 22.927 a 22.941, Número 6.470 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.184 del Repertorio.- Guayaquil, Junio doce de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

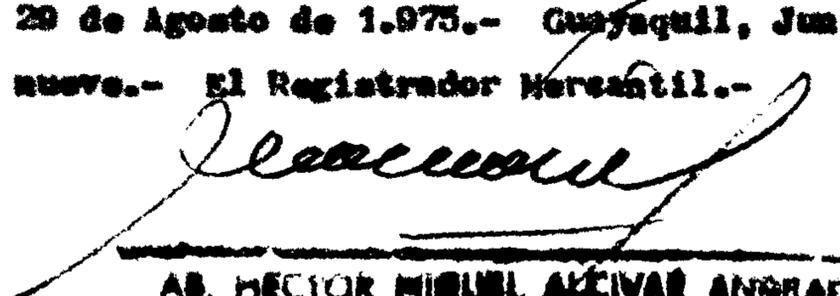
Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 17.448 y 20.758 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos y mil novecientos ochenta i cuatro, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, Junio doce de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma NEGOCIOS Y DISTRIBUCIONES S. A.- Guayaquil, Junio doce de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio doce de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

